



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

Defectos u omisiones de la documentación presentada por el propuesto adjudicatario.

CONTRATO DE SERVICIOS: “COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS Y SERVICIOS PROMOVIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL 2026-2028”.

Nº EXPTE: A/SER-050540/2025 (6-F/26)

Tipo de contrato: Servicio

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO PLURALIDAD CRITERIOS

Órgano de contratación: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

Estado: Pendiente de subsanación

Fecha límite: Hasta las 23:59 horas del día 27 de julio de 2026

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 133.1 y 154.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), los licitadores han de subsanar y/o aportar la siguiente documentación:

PLICA	EMPRESA	NIF	DOCUMENTOS Y DEFECTOS A SUBSANAR
1	INGENIERIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	B81470841	- En relación con el plan de igualdad de mujeres y hombres, deberá presentar la documentación que acredite la efectiva inscripción del mismo. - Deberá presentar nuevamente el Anexo IV de declaración responsable en materia de protección de datos, en el que conste correctamente identificado el órgano de contratación, y se declare responsablemente los compromisos a que se refiere el tratamiento de datos, al haberse presentado este documento



			sin marcar “X” en las casillas que corresponde. Además, deberá indicar <u>de forma concreta la dirección exacta</u> en la que se ubicarán los servidores. - En relación con el cumplimiento del requisito de adscripción de medios materiales, se solicita que se presente la ficha de inspección técnica de los vehículos adscritos, a fin de comprobar que cumple con las características técnicas (todoterreno con reductora con al menos 130 CV de potencia), del apartado 8.6 del cuadro de características del PCAP.
--	--	--	---

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda **la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a la página de Realización de trámites y gestiones con la Administración de la Comunidad de Madrid, vía internet, a través del Registro electrónico:**

1. Sección “Mis gestiones” - “Aportar documentación” del sitio web de la Comunidad de Madrid [¿Cómo hago el seguimiento? | Comunidad de Madrid](https://digital.comunidad.madrid/acceso), presentándolo a través de <https://digital.comunidad.madrid/acceso>

La presentación de documentación en esta Sección se realizará accediendo al expediente n.º A/SER-050540/2025.

2. Sólo en el supuesto de que no figure su expediente en la Sección Aportación de documentos de “Mis gestiones”, **Sección Presentación de escritos del sitio web de la Comunidad de Madrid rellenando el formulario genérico.** ([¿Cómo realizo](#)



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

[una solicitud? | Comunidad de Madrid](#) presentándolo a través de <https://sede.comunidad.madrid/registro-electronico-general-comunidad-madrid>)

En la presentación de documentación en esta Sección es esencial que figure que los documentos se dirigen a la DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior y el n.º de expediente interno: 6-F/26

En caso de duda, pueden contactar con los teléfonos 91 438 21 97/ 91 438 22 18

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: COSTERO REDONDO BEATRIZ
Fecha: 2026.07.22 15:04